

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – USI ESE
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR – USO LEGAL DEL SOFTWARE
VIGENCIA 2025

IBAGUÉ, TOLIMA
03 DE MARZO DE 2026

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR -VIGENCIA 2025

A. OBJETIVOS

- ✓ Determinar el cumplimiento de las Normas sobre el uso legal del Software, de acuerdo con las siguientes directrices:
 - Circular 04 de 2006
 - Circular 027 de 2023
 - Directiva Presidencial 01 de 1999
 - Directiva Presidencial 02 de 2002
- ✓ Revisar el cumplimiento de la normatividad establecida en la Unidad de Salud de Ibagué, durante la vigencia 2025 en cuanto a la protección de los derechos de autor y sobre el uso legal del software.
- ✓ Reportar a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Informe de Derechos de Autor, vigencia 2025.

B. ALCANCE

Se verificará al interior de la Unidad de Salud de Ibagué, el uso del Software Legal durante la vigencia 2025, se revisarán que gestiones se han adelantado para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados.

C. METODOLOGÍA

El presente informe se realizó con la información que suministró el área de Sistemas de la Entidad se preguntó los controles establecidos por la entidad para evitar que los funcionarios y contratistas empleen programas sin licencias.

Se cuenta con oficina de Sistemas, quien instala y hace rondas de seguridad para la protección de los equipos.

D. INFORME PRESENTADO

Se ingresó a la página web: www.derechosdeautor.gov.co y allí se reportó lo siguiente:

1. Departamento: Tolima
2. Ciudad: Ibagué
3. Orden: Territorial
4. Sector: Salud
5. Entidad: Unidad de Salud de Ibagué – USI ESE
6. Nit: 809.003.590-2
7. Funcionario: Luis Fernando Rojas Castro
8. Dependencia: Control Interno
9. Cargo: Asesor de Control Interno
10. Correo: controlinterno@usiese.gov.co

11. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

R/ Todos los equipos de cómputo, entre unidades intermedias, además de centros y puestos de salud contamos con 380 equipos.

12. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

R/ Si, Contamos con licencias de office, Windows y Kaspersky, para todos los equipos de cómputo.

13. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

R/ La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E., a través del Área de Sistemas de Información, ha implementado diversos mecanismos de control preventivos, detectivos y correctivos con el fin de evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. Todos los equipos institucionales se encuentran vinculados al Directorio Activo (Active Directory), lo que permite la administración centralizada de usuarios y la aplicación de políticas de grupo (GPO) que restringen la instalación y ejecución de software no autorizado; adicionalmente, los funcionarios no cuentan con privilegios de administrador local en sus equipos, impidiendo técnicamente la instalación de aplicaciones sin la intervención del área de Sistemas.

Se dispone de antivirus corporativo con monitoreo y actualizaciones permanentes, el cual permite detectar software potencialmente no seguro o no autorizado. De igual manera, se realiza inventario y control periódico de software y hardware instalado, verificando que corresponda al licenciamiento institucional vigente, y los equipos son entregados con configuraciones estandarizadas y software previamente validado.

Estas medidas se complementan con políticas institucionales de uso adecuado de recursos tecnológicos, capacitaciones en seguridad digital y acciones correctivas como la desinstalación inmediata de software no autorizado y la remisión a las instancias administrativas correspondientes en caso de incumplimiento, garantizando así el cumplimiento de la normativa de propiedad intelectual, la seguridad de la información y los lineamientos institucionales.

14. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

R/ El software dado de baja en la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. no tiene un destino físico como tal, dado que corresponde a activos intangibles administrados bajo esquemas de licenciamiento por volumen o suscripción.

Cuando una licencia deja de utilizarse, ya sea por retiro de equipo, cambio tecnológico, actualización de versión o terminación contractual, se procede a su desinstalación del equipo correspondiente, revocación o desactivación en la consola de administración del fabricante y actualización del inventario institucional de software. Desde el punto de vista contable, las licencias no se deprecian como activos físicos, sino que se amortizan conforme a su vida útil o vigencia contractual, de acuerdo con las políticas financieras de la entidad y la normatividad aplicable para activos intangibles. En caso de vencimiento o no renovación, simplemente se inhabilita su uso y se registra su retiro en el control interno de activos tecnológicos, garantizando trazabilidad, cumplimiento legal en materia de propiedad intelectual y adecuada gestión del licenciamiento institucional.

15. El link de esta publicación, en nuestra página web:

<https://www.usiese.gov.co/control-gestion/informes.html>

E. RECOMENDACIONES

- ✓ Conservar la vigencia de las licencias de los equipos.
- ✓ Mantener el antivirus actualizado en los equipos.
- ✓ Publicar este informe en la página web de la Entidad.
- ✓ Hacer circulares, correos o WhatsApp, informándole al personal de la entidad la prohibición de hacer uso de software ilegal.

ANEXO CERTIFICADO



DND
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Luis Fernando Rojas Castro
Unidad de Salud de Ibagué USI ESE
Ibagué (Tolima)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Tolima
Municipio	Ibagué
Entidad	Unidad de Salud de Ibagué USI ESE
Nit	809003590-2
Nombre funcionario	Luis Fernando Rojas Castro
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesor de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	380
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

Cordialmente,



LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
Asesor de Control Interno – USI ESE